

Gerona 12 de Julio de 1892.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVIII.—Núm. 28.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas.

Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE

Y GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

RITMICO

para las Escuelas elementales

por el profesor

Rafael Cureda.

Amigo de los Niños

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort*

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN
por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

NOVIENES DE GRÁFICAS

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Aca-penia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
Cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1.º y 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.

En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza

EL SUELDO DE LOS MAESTROS.

La crisis económica que acosa en estos momentos á la nación trasciende de una manera manifiesta á todas las clases sociales. Los gobernantes en sus debates políticos parecen preocuparse de ella, pero jamás se acuerdan en sus obras de seguir las inspiraciones de sus discursos. Los Ministros proponen economías pero todos se guardan bien de encontrarlas en los asuntos de sus carteras. Se hacen tratados denigrantes para la prosperidad nacional, se aumentan los aranceles, se multiplican las deudas, se perjudica la industria, los impuestos se aumentan, y pronto no sabremos de qué echar mano para subvenir las necesidades más indispensables.

El obrero que antes con un jornal reducido hacía frente á todas las contingencias de la vida, que instruía á sus hijos y aún alcanzaba algunos ahorros para la vejez, se presenta hoy indignado ante la perspectiva de su miseria, y con todo y haber alcanzado un notable aumento en sus jornales se agita en huelgas, se multiplica en protestas y se levanta contra el capital de una manera temible. Y el Gobierno escucha sus quejas y siente no poder atenderle como se merece por el estado de postración en que se encuentra la nación en todos los ramos.

El Maestro, pobre obrero de la inteligencia, observa con interés esta especie de regeneración social porque vive de ella, y porque presume tal vez que un día se hará justicia á sus motivados clamores. Y sin agitarse en huelgas y sin imponerse en ningún sentido, protesta á veces con más moderación si bien con el mismo entusiasmo que el obrero, aunque sus protestas no encuentren eco alguno en los ingratos y apoltronados escaños del Congreso. Y protesta con razón del escaso sueldo que se le asigna y que tarde y trabajosamente apenas llega á percibir, después de haberse impuesto grandes sacrificios para obtener un título que debiera ser una especie de patente acreedora á la más sagrada protección del Estado que con tantas formalidades se lo expende. Y sin embargo al Maestro nadie le hace caso.

Su sueldo, que no ha aumentado en nada desde que el ilustré Moyano lo tasara como minimum, no llega ni de mucho á prestarle el ascendiente ni la consideración que socialmente se merece. El Maestro estudia dos, tres y cuatro años para alcanzar un sueldo que solo de una manera ominosa se puede comparar al del más humilde de los obreros. Nada más ridículo que ver consignadas en la confección de los presupuestos municipales las cifras de 250, 500 y 825 pesetas como sueldo anual de un hombre de carrera. Un encargado ó mayordomo sin necesidad de acusar la aptitud que se exige al Maestro, percibe 35, 30 ó 28 reales diarios; los toneleros ganan 20 reales, los curtidores 16, los estampadores y otros mil oficios perciben 14 reales y se considera de 10 reales el sueldo mínimo de un peón cualquiera. Y estos sueldos se cobran semanalmente, sin descuentos, sin humillaciones para hacerlos efectivos y sin responsabilidad de ninguna especie.

Ahora bien, si el obrero protesta de estos jornales porque solo le permiten vivir con una estrechez que le aniquila y le agota prematuramente sus fuerzas, ¿qué no deberá hacer el Maestro ahora y siempre, rezagado como se halla en materia de reconocerle sus ingratas tareas? Algunos Municipios que han visto esta decepción de que nos lamentamos, han procura-

do un exceso de sueldo á estos funcionarios por considerarles sobradamente á él merecedores, y ya estableciendo quinquenios ó compensaciones, han logrado levantar socialmente al Magisterio facilitándole elementos que le permitirán cuando menos alternar decentemente con las demás personas de alguna representación. Esto es una lección que de una manera velada se dá á los altos poderes del Estado; esto equivale á decir al Gobierno: Nosotros, los Municipios, más prácticos que tus *excelentísimos* personajes reconocemos que los Maestros deben ser más considerados, y allí donde no alcanza tu prodigalidad llega nuestro saludable desprendimiento.

Alemania, Francia y otras naciones de reconocida importancia no necesitarán jamás de esas dignas iniciativas particulares; pues, comprendiendo perfectamente el alcance de la instrucción popular, se cuidan decididamente de facilitar á los llamados á dirigirla toda suerte de protecciones, y se envanece de ello y á voz en grito proclaman la importancia del Maestro colmándole de distinciones y rodeándole de una aureola de dignidad que trasciende visiblemente al bien de todos sus gobernados. España, la pobre España, vive en mantillas todavía referente á este punto. Y no es que no comprenda la razón que entrañan las protestas del Magisterio, sino que amparándose en el estado precario de su hacienda, le niega un apoyo que presta gustoso á otras instituciones y solo se complace en disertar sobre la importancia y la necesidad de la instrucción, como si fuéramos nosotros unos ilusos que se pagaran solamente de teorías.

No creemos de mucha oportunidad excitar ahora al Poder constituido en el aumento de nuestros sueldos y garantías, porque ya hemos sentado de buen principio el estado de cosas que atravesamos; pero no nos cansaremos nunca de sostener que ni hay intención ni voluntad para atendernos, que se nos mira como á una clase impotente resignada á las decepciones de su destino, que los partidos políticos nos engañan con buenas palabras; pero que confiamos en el espíritu de caridad cristiana que tarde ó temprano ha de inspirar á nuestros gobernantes,

quienes reconociendo sus errores no regenerarán debidamente, presentándonos con aquella dignidad y respeto á que por nuestra empresa y prudencia sin límites nos hacemos acreedores.

A. BORI Y FONTESTÁ.

(Del Magisterio Catalán.)

CURIOSIDADES GRAMATICALES.

(Conclusión del artículo I.)

40. El día 25 del próximo mes de mayo, se celebrará solamente el acto de la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas públicas municipales de Barcelona, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde. Entre dichos premios se cuentan diversas fotografías con relieve dorado, representando los suntuosos palacios el Vaticano y el Escorial, los notables edificios el Cuartel de Atarazanas, la Academia de la Historia y el Congreso de Diputados, y los caseríos ó casas de campo Vista-alegre, Miramar, Antúnez y La Zarzuela.

41. Debemos amar profundamente á la augusta y excelsa Emperatriz del Firmamento, puesto que Ella nos lo obtiene todo absolutamente de N. S. J. C.; quien ha ordenado que así como Él recibió de Ella su humanidad, del mismo modo Ésta alcance de Aquél cuanto le pidiere; de suerte que Dios dice sustancialmente á su cariñosísima Madre: «Todo lo que Vos me pediréis á Mí, Yo os lo concederé en seguida, sin ningún pretexto ni demora.»

42. Don Ebrulfo Pélaez Moratín, Secretario del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de la presente villa de Masquefa.

Certifico: Que Guidón Llauder Vintró, natural de Solsona, provincia de Lérida, y vecino de esta población, es sugeto de intachable honradéz é inmejorable conducta, amante del orden y muy obediente á las autoridades, no constando en esta Alcaldía nota alguna contra la misma.

Y á petición del interesado libro la presente certificación, visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de costumbre, en Masquefa á veinticinco de junio de mil ochocientos noventa.— V.º B.º, El Alcalde, *Nicéforo Hostench*.—El Secretario, *Ebrulfo Pélaez*.

43. Don Eliseo Corcoy Delclós, maestro ebanista de la presente villa de Bâscara.

Certifico: Que D. Ferreol Güitó Planella, natural de Ripoll, provincia de Gerona, ha permanecido en mi taller de carpintería fijamente todo el tiempo del aprendizaje estipulado con sus tutores y curadores, habiendo observado una conducta y reputación ejemplares, quedando el infrascrito altamente satisfecho de su laudable comportamiento y suma aplicación en el oficio ó trabajo, emprendido con asiduidad, afición y perseverancia.

Y á su ruego le libro este certificado para que pueda el interesado hacer de él el uso que tenga por conveniente, en Bâscara á quince de julio de mil ochocientos noventa y uno.— Eliseo Corcoy Delclós.

44. M. I. Sr.:

Don Nicanor Bermúdez Togores, marmolista y vecino de la presente ciudad de Cervera, con cédula personal que exhibe, á V. S. respetuosamente expone: Que deseando estar autorizado para usar una escopeta con que dedicarse á la caza, supplica á V. S. se digne extenderle la competente credencial ó licencia, después de abonados los correspondientes derechos, y tomados los oportunos informes.

Gracia que el recurrente confía alcanzar del magnánimo corazón y recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cervera 16 de noviembre de 1891.

Nicanor Bermúdez Togores.

M. I. Sr. Gobernador Civil de Lérida.

45. Nuestro Divino Maestro Jesucristo, el Hijo de Dios, Salvador y Redentor de la humanidad, nació pobre en el crudo diciembre, para darnos ejemplo de humildad, en arruinado

portal de los extramuros de Belén que servía de establo al mesón, teniendo el Mesías prometido por cuna un asqueroso pesebre con algunas pajas sucias, y unos toscos pañales para envolverle, recibiendo el Recién Nacido para calentarse el aliento de un buey y de una mula, pudiendo, sin embargo, nacer en un lecho lleno de comodidades, en blandos jergones ó trasportines, mullidos colchones, ricas almohadas, bordadas sábanas, finas colchas, adornadas mantas y hermosas sobrecamas, en un decorado, suntuoso y amueblado alcázar, nos dió una evidente y palpable muestra de mansedumbre, prefiriendo lo anteriormente arriba descrito ó manifestado á todas las delicias, placeres y felicidades apetecidas por el corazón humano. Noticias, por los espíritus celestes que acompañaban al divino mensajero de faustas nuevas, llenaron los aires con suaves melodías y armoniosos cantos, y decían: «*Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad*», unos miserables y rústicos pastores de las cercanías ó contornos de la inhospitalaria ciudad, que se hallaban replegados, tiritando de frío, en sus cabañas velando sus ganados, de tan sublime acontecimiento; corrieron rápidamente á visitar al Niño Jesús, rindiéndole un profundo homenaje de adhesión, rogalándole sus escasas é insignificantes ofrendas, entonando además canciones pastoriles de alabanza al són de sus zampoñas, rabeles, panderetas y flautas; y después de haberle reverentemente adorado, besaron las venerables manecitas de Jesús, recibieron de él dulces miradas y cariñosas sonrisas, y con ellas las más sobreabundantes bendiciones del cielo, volviéndose á sus respectivas chozas á guardar sus rebaños, contando todo cuanto oyeron y presenciaron en aquella dichosa noche. También acudieron presurosos á adorarle tres reyes llamados Melchor, Gaspar y Baltasar, guiados por una estrella prodigiosa. Apéanse los Magos de la Arabia á la entrada de una ruinosa é inhabitable gruta, y sin vacilar un segundo, inspirados del Espíritu Santo, como dice sustancialmente santo Tomás, entran con sus rozagantes vestidos cubiertos de oro y piedras preciosas en la desabrigada cueva, donde encuen-

tran al tierno Infante y á su linda é inmaculada Madre. Ni la extremada pobreza del lugar, ni la imponderable sencillez de sus moradores les ofenden en lo más mínimo: se sienten como poseídos de un afecto sobrenatural, y creen sin titubear que aquel Niño es el monarca á quien buscan, y ven en él algo más que un simple mortal ofreciéndole gustosísimos los simbólicos dones de oro, reconociéndole como Dueño absoluto del Universo; incienso, confesándole como por Señor de los señores, y mirra, considerándole como Hombre que había de padecer para redimirnos y salvarnos; y encendidos los príncipes del Oriente de un santísimo amor, felicitaron cordialmente á María y á su fiel esposo José, á quienes refirieron minuciosamente todo lo que acontecióles durante el penoso viaje, singularmente al conferenciar bastante rato con el enfurecido é infame Herodes, y luego regresaron á su país marchándose por ruta opuesta á la que primeramente trazaron, para así burlar las malvadas é inícuas intenciones del cruel y sanguinario infanticida.

SERAPIO PUJADAS VILA.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º de Julio.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

En vista de lo expuesto por las Alcaldías de Caixáns y Urtg en escritos de 29 mayo y 19 junio últimos, consignar á los indicados municipios en la relación de cargos del vigente ejercicio, la cantidad de 20 y 53 pesetas respectivamente por concepto de alquiler de la escuela de niñas del distrito escolar.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos, en cumplimiento de su Orden de 23 mayo último, el título administrativo expedi-

do por el Rectorado en 22 diciembre de 1862 á favor de D.^a Carolina Carbonell Gaig, para la escuela de niñas de Vilanova de la Muga, así como las eertificaciones originales de posesión y cese de dicha interesada en la escuela de Armentera; significando al indicado Centro respecto á las certificaciones también originales de posesión y cese de la Sra. Carbonell en la escuela de Vilanova de la Muga, que la Alcaldía de dicho pueblo en oficio de 8 junio último ha manifestado no hallarse en la Secretaría de aquél Ayuntamiento las actas de referencia; pero que de los datos que obran en esta Junta provincial resulta que la interesada tomó posesión de la escuela de que se deja hecho mérito en 30 diciembre de 1862 y cesó en el desempeño de la misma el 17 abril de 1875.

Remitir á informe de la Junta local de Oix el escrito de queja presentado por la Alcaldía contra el Maestro y Maestra de aquella localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Rectorado en Orden de 23 junio último, con motivo de haber renunciado la propuesta de la escuela de niños de Fluviá D. Francisco Gilabert y Cata, proponer á D. Pedro Ramió y Alsina para dicha escuela y á D. Luis Ibero y Herrera para la de Albóns, que son los concurrentes á quienes corresponden las indicadas plazas de entre los que figuran en la relación por orden de mérito de aspirantes.

Diligenciar los títulos administrativos de los Maestros electos de Vallfogona D. José Vidal y D.^a Concepción Sala y avisar á los interesados se presenten en Secretaría para retirarlos.

En vista de lo expuesto por el Maestro público de Esponellá señor Piñana en escrito de 23 junio último, significar á dicho interesado que sin la oportuna licencia no puede ausentarse de la localidad; y prevenir al Alcalde que inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad personal, ingrese los descubiertos que tiene el Municipio por atenciones de primera enseñanza.

Reconocer como Habilitado del Maestro de S. Miguel de Culera (Port-Bou) D. José Juanola Canta á D. Juan Burgas Taberner conforme solicita dicho interesado en escrito de 29 junio último.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos en cumplimiento de su Orden de 16 mayo último, la certificación del acta de nombramiento de Ayudante de la escuela de San Feltu de Guixols verificado por el Ayuntamiento á favor de D. José Esteva Quintana, con

fecha 23 octubre de 1855, así como la certificación original de cese de dicho interesado en la escuela de Caldas de Montbuy; significando al indicado Centro que el Sr. Esteva al ser nombrado para la Ayudantía de referencia tenía el título de Maestro elemental, que no consta en las actas de esta Junta que la Comisión superior de Instrucción primaria aprobara dicho nombramiento sin que se practicasen ejercicios de oposición entre los aspirantes; y con respecto al nombramiento del Sr. Esteva para la escuela superior de Llagostera, en virtud de concurso de ascenso, solamente consta en las actas de esta Junta la Orden de la Dirección General participando el nombramiento de referencia á favor de dicho interesado.

En vista de lo expuesto por los Maestros de San Andrés del Terri Sr. Corominas y Sra. Mach en escrito de 29 junio último, se acuerda: 1.º Significar á dichos interesados que tienen que reintegrar al Ayuntamiento las cantidades que han percibido por concepto de alquileres de sus escuelas y habitaciones; y 2.º Prevenir al Alcalde que con toda urgencia y bajo su más estrecha responsabilidad personal, disponga las obras de reparación necesarias en las escuelas públicas y habitaciones de los Maestros, conforme lo tiene ordenado por este Centro; así como que verifique inmediatamente el ingreso de las cantidades que adeuda el Municipio por primera enseñanza.

Remitir á informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de Olot solicitando la supresión de la escuela superior de niños para sustituirla con una de comercio.

La Junta quedó enterada:

De la Orden de la Dirección General participando el sobreseimiento del expediente gubernativo de D.^a Joaquina Casabó ex-Maestra de Vilafant.

De haberse cerrado las escuelas de Torroella de Montgrí á causa de la enfermedad sarampión.

De haberse celebrado exámenes en las escuelas públicas de Besalú.

De haberse recibido de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico un ejemplar del tomo primero del último censo de la población de España y que se acuse el oportuno recibo.

El día 10 del actual en la escuela pública de Viure, y ante los in-

dividuos de la Junta, un Concejal delegado, Juez municipal y numerosa y escojida concurrencia, se celebraron los exámenes públicos, empezando á las dos y terminando á las seis y media de la tarde.

Prueba evidente de lo satisfecha que salió la concurrencia, es el voto de gracias que solicitó el Secretario y obtuvo de todos los allí reunidos para premiar así los afanes y desvelos que para la enseñanza viene sosteniendo el ilustrado Profesor D. Salvador Rubió á quien felicitamos cordialmente.

*
* *

Un hecho histórico.—Un periódico alemán recuerda el notabilísimo hecho histórico de que, durante un período de poco menos de dos siglos, ningún hijo de un monarca francés sucedió á su padre en el trono de Francia, Luis XV sucedió á su abuelo Luis XIV; Luis XIV era nieto de Luis XV; Luis XVII era hermano de Luis XVI; Luis Felipe subió al trono por renuncia de Carlos X, hermano que fué de Luis XVIII. Napoleón era sobrino de Napoleón I, y cierra la larga lista de las testas coronadas de Francia.

*
* *

Las puertas del Banco de Lóndres.—En Inglaterra, las puertas del Banco de Lóndres están dispuestas de tal modo que un dependiente oprimiendo un botón desde su escritorio, puede cerrar las de afuera instantáneamente, sin que pueden abrirse de nuevo, á menos de emplear un procedimiento especial.

El departamento de plata en barras de este establecimiento y en otros Bancos ingleses, se sumerge en varios piés de agua por medio de máquinas. En algunos Bancos de Londres, los departamentos de plata en barra están unidos al cuarto de dormir del Director, y no se puede entrar en ellos sin que toque una campanilla situada cerca de donde éste duerme. Si algún dependiente, en el dia ó en la noche, tomara un solo soberano de un montón de miles, toda la pila se sumerge instantáneamente, y una columna de agua toma su lugar.

*
* *

La industria papelera.—Tal proporción ha tomado en estos últimos tiempos la industria papelera, que habiendo en 1854 una sola máquina para la fabricación de papel continuo, hoy esta industria ha alcanzado las proporciones siguientes:

Existen en los Estados Unidos 887 fábricas de papel con 1.106 máquinas; en Alemania, 809 fábricas y 891 máquinas; en Francia, 420 febricas y 225 máquinas; en Inglaterra, 361 fábricas y 541 máquinas; en Escocia, 69 fábricas y 98 máquinas; en Irlanda, 13 fábricas y 13 máquiuas; en Rusia, 133 fábricas y 137 máquinas, y en Austria, 220 fábricas y 220 máquinas.

*
* *

Dice «*La Escuela Moderna*:»

«Estamos en un todo conformes con nuestro estimado colega *El Magisterio Valenciano*, que se declara enemigo de las aparatosas distribuciones de premios á los alumnos de las Escuelas públicas, que reportan grandes molestias, ninguna ventaja y gastos que en cosas de más provecho pueden hacerse.

Lo mismo, ó algo peor, puede decir en general, de los exámenes. tan ocasionados á degenerar en representaciones teatrales, como ya dijo el insigne Montesino. Y con detrimento, no ya de la verdad y de la educación, sino hasta de la inteligencia y la salud de los niños.»

A lo que añade *El Clamor*:

«Conformes con esas verdades, que deberían tenerse en cuenta para desterrar muchos y muy grandes abusos, sobre todo los discursos de papagayo y las medallas de municipal.»

Nada tenemos que añadir ni quitar.

*
* *

Doña Mercedes Romá, viuda de nuestro inolvidable amigo y Maestro D. Francisco Loperena, á instancia de algunas ex-discipulas, ha abierto una clase especial para las Maestras públicas que durante las próximas vacaciones quieran asistir á su antiguo y acreditado Colegio para perfeccionarse en aquellos conocimientos que la práctica de la enseñanza les haya hecho considerar más necesarios.

*
* *

El núm. 6.º del tomo II de *La Escuela Moderna*, ilustradísima Revista pedagógica hispano-americana, correspondiente al mes de junio de 1892 y cuyo sumario es el siguiente:

«El arte de preguntar, por P. de Alcántara García.—En un jardín de la infancia, por Enriqueta Compte y Riqué.—La correspondencia inter-escolar, por E. Coste, Inspecteur primaire.—Agricultura, por Agustín Sardá.—Lecciones de Historia de España: la familia antigua, por Angel Bueno.—Lecciones con los objetos del Museo escolar (III), por G. Comas

Ribas.—Situación política de Africa en 1892 (ilustrado) (conclusión), por P. Moltó y Campo-Redondo.—Congreso hispano-portugués-americano: convocatoria, bases, temas de discusión.—Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría, por E. G. B.—El trébol de cuatro hojas (cuento), por Manuel Rodríguez-Navas.—Efemérides del mes de junio, por Antonio de Bordóns y Guillot.—Crónica general.»

Se suscribe en Madrid, Gras y C.^a editores, plaza de Santa Bárbara, 2. y en todas las librerías de la Península y América latina.

*
* *

Han sido aprobados en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona:

Normales.—D. Jaime Cabré y Estany, Sobresaliente.—D. Matías Mallart y Daviu, id.—D. Julián Bohigas y Canadell, id.—D. Juan Planas y Bastany, Aprobado.—D. Ramón Pérez y Vilar, id.—D. Ramón Sala y Corbera, id.

Elemental.—D. Joaquín Riera y Bartrés.

Incompleto.—D. Salvador Vives y Segura.»

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la instancia que V. S. cursó en 26 de febrero de 1891, promovida por D. Roque Goy Prado, reclamando sobre el puesto que le correspondía en el Escalafón, la Dirección ha acordado declarar que la Real orden de 24 de febrero de 1890 resolviendo que el Escalafón anterior al de 1885 adolecía del vicio de nulidad, no se refiere ni puede referirse á méritos contraídos y justificados en forma, sino á derechos nacidos del mismo Escalafón, esto es, á antigüedad en los puestos y al percibo del aumento gradual, por lo que D. Roque Goy tiene perfecto derecho á figurar en la clase que por sus méritos le corresponda.

Dios guarde á V. S, muchos años. Madrid 24 de marzo de 1892.—El Director general J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Vistas las instancias de D.^o María Pascuala Momparler Torres y

D.^a Enríqueta Zaragoza Acevedo, que V. S. cursa en 12 de abril último;

Resultando que la eliminación de la Escuela de Beniopa, en las oposiciones de noviembre próximo pasado, dió lugar á que la señora Momparler, á quien hubiera correspondido, no contase con más vacante disponible que la de Rivera de Molina, cuya datación es de 750 pesetas solamente;

Resultando que á su vez la Sra. Zaragoza habría obtenido esta última y por causa de dicha eliminación ha quedado sin plaza, y

Considerando que ambas interesadas se hallan en el mismo caso que D. Francisco Royo Torner, siéndoles por tanto aplicables los fundamentos de la Orden de 17 de febrero último.

La Dirección ha acordado reconocer á D.^a María Pascuala Momparler el derecho á ser trasladada fuera de concurso á Escuela de 825 pesetas y á D.^a Enríqueta Zaragoza Acevedo el de solicitar, también fuera de concurso, cualquier vacante de 750 pesetas, entendiéndose obtenida por oposición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1892.
—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

EL CÁLCULO ANALÍTICO.

COLECCIÓN SELECTA DE PROBLEMAS RAZONADOS Y EXPLICADOS

POR

D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR,

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Libro de reconocida utilidad á los señores Maestros, especialmente á los que hayan de practicar ejercicios de oposición. Véndese en casa del Autor, Logroño, y en esta Librería, á 2 pesetas el ejemplar en rústica y á 2'50 lujosamente encuadernado.

TINTEROS de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace fácil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinco y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Director de la Escuela Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

Mesas para escuelas, sistema Corominas.

Las hay de un solo asiento ó individuales, de dos asientos y de tres, al precio respectivo de 20, 37, 50 y 52'50 pesetas cada una —Según los pedidos se hace una rebaja.—Pueden verse de manifiesto en nuestra librería.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Director de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

Gran surtido.

CARTAPACIOS

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.